FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Barraza	Aparicio	Fabian David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1047392022	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1047392022 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 10 AÑO 1987	CALLE 14 30 247 CONJ ALTAGRACIA TORRE 2 APTO 613			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO		EMAIL	fabian1028@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL	12	2016	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2010	166681

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 **EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 1 29 64 GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 1 29 64 GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 1 29 64 GETSEMANI, CALLE DEL GUERRERO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 1 29 64 GETSEMANI, CALLE DEL GUERRERO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* - # 29 64 Getsemani , Calle del guerrero					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						*DIRECCIÓN* - 29 64 Getsemani - Calle del Guerrero					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						*DIRECCIÓN* Getsemani calle del guerrero No. 29 - 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTROLLER FINANCIERO	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Manga, dll 25 #24A-16 Oficina 1708					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	16	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINANCIERA						*DIRECCIÓN* - CENTRO PASAJE LA MONEDA LOCAL 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINANCIERA						*DIRECCIÓN* - CENTRO PASAJE LA MONEDA LOCAL 101					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINANCIERA						*DIRECCIÓN* - CENTRO PASAJE LA MONEDA LOCAL 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Centro Pasaje La moneda Local 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINANCIERA						*DIRECCIÓN* - CENTRO PASAJE LA MONEDA LOCAL 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ERNST AND YOUNG AUDIT S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE AUDITORIA	*DEPENDENCIA* AUDIT & ASSURANCE						*DIRECCIÓN* Barranquilla Edifico las Americas II Oficina 311					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 36 86 PLAZA DE LA ADUANA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUX. TESORERIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* - CENTRO PASAJE LA MONEDA LOCAL 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUX. TESORERIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* - CENTRO PASAJE LA MONEDA LOCAL 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUX. TESORERIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* - CENTRO PASAJE LA MONEDA LOCAL 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÒN UNIVERSITARIA RAFAEL NÙÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56517088	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* Centro Pasaje La moneda Local 101					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:		*Mes:*		*Año:*		*Dia:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias 29 de Enero de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Período Declarado: 01/01/2023 - 31/12/2023

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Fabian David Barraza Aparicio

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1047392022 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA

DIRECCIÓN: Calle 14 No. 30 – 247 Ed Altagracia Torre 2 Apto 613 TELÉFONO: 3017094635

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALEJANDRO DAVID BARRAZA MARTINEZ	1043342451	HIJO(A)
LUCAS FABIAN BARRAZA MARTINEZ	1043337403	HIJO(A)
ANA BREMIS APARICIO LUNA	23098540	MADRE
PEDRO DAVID BARRAZA APARICIO	1128046321	HERMANO(A)
CAMILO DAVID BARRAZA APARICIO	1143369223	HERMANO(A)
PEDRO FELIPE BARRAZA ANILLO	9172874	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$57.060.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$1.000.000
TOTAL	$58.060.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AV VILLAS	CUENTA DE AHORROS	866730984	PASAJE LA MONEDA	5.517.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR
INMUEBLE	APARTAMENTO CONJUNTO ALTAGRACIA	CALLE 14 No. 30-247		187.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO			VALOR
BANCO AV VILLAS	CREDITO HIPOTECARIO			131.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

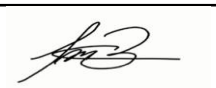
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
JULY NATALIA MARTINEZ MAYORGA	C.C. 1.143.334.735	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando deforma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cartagena, enero 29 de 2024

CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

La República de Colombia

y en su nombre la

Ciudad Escolar Comfenalco

Cartagena, Bolívar

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito
según Resolución No. 0118 del 13 de Diciembre del 2000

CONFIERE A:

Fabián David Barraza Aparicio

Identificado con C.C. ó T.I. No. 871123-64105 De Cartagena

el Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 5 Folio No. 44 Registro No. 2289
del 22 de Diciembre del 2004.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 16 días de Diciembre de 2004.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

CONTADOR PUBLICO

A

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

C.C. No. 1.047.392.022 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 2 de noviembre de 2011

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMEN

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio N° 33 del libro de Diplomas N° 32

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

43

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL

A

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

C.C. No. 1.047.392.022 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 9 de diciembre de 2016

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

9627

Registrado al Folio No. 626 del libro de Diplomas No. 10

THE CENTRO CULTURAL COLOMBO AMERICANO
CARTAGENA - COLOMBIA

Renovación de Licencia de Funcionamiento Resolución 0005 de Enero 7 de 2009

certifies that

Fabian David Barraza Aparicio

I.D. 1047392022

has satisfactorily completed the 640 hours of the

English as a Foreign Language Program

Renovación Registro de Programa Resolución 0653 de Agosto 25 de 2009

According to the levels of the Common European Framework of Reference (CEFR) you belong in the B2 category

as prescribed by this institution

July 05, 2012

Academic Director

General Director

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
RAFAEL NÚÑEZ
PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA

NIT. 890481276-8

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RH-0177-22

Cartagena de Indias, D. T. y C., Julio 2 de 2022

EL SUSCRITO JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el Contador Público **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** identificado con cédula de ciudadanía 1.047.392.022 de Cartagena, estuvo vinculado a esta Corporación con Contratos Individuales de Trabajo a Termino Fijo, así:

Fecha Inicio	Fecha Final	Cargos
26-01-2009	30-06-2009	Auxiliar de Contabilidad.
16-07-2009	31-12-2010	Auxiliar II de Tesorería
13-01-2011	23-12-2011	Auxiliar II de Tesorería
10-01-2012	23-12-2012	Auxiliar II de Tesorería
20-01-2016	21-12-2016	Director de Presupuesto
10-01-2017	21-12-2017	Jefe Departamento de Presupuesto
09-01-2018	22-12-2018	Jefe Departamento de Presupuesto
16-01-2019	21-12-2019	Jefe Departamento de Presupuesto
16-01-2020	16-02-2020	Jefe Departamento de Presupuesto
31-10-2016	22-11-2016	Docente en la Asignatura Curso de Actualización Gestión Contable y Administrativa 35 horas.
29-03-2017	01-04-2017	Docente en la Asignatura Curso de Actualización Gestión Contable y Administrativa 35 horas.
23-10-2017	26-10-2017	Docente en la Asignatura Curso de Actualización Gestión Contable y Administrativa – Modulo Gestión de Riesgo y Control Interno 30 horas.
30-04-2018	07-05-2018	Docente en la Asignatura Curso de Actualización Gestión Contable y Administrativa – Modulo Gestión de Riesgo y Control Interno 40 horas.
22-10-2018	27-10-2018	Docente en la Asignatura Curso de Actualización Gestión Contable y Administrativa – Modulo Gestión de Riesgo y Control Interno 40 horas.
08-02-2019	09-02-2019	Docente en la Asignatura Curso de Actualización Gestión Contable y Administrativa – Modulo Gestión de Riesgo y Control Interno 20 horas.
24-04-2019	27-04-2019	Docente en la Asignatura Curso de Actualización Gestión Contable y Administrativa – Modulo Gestión de Riesgo y Control Interno 20 horas.

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado.

ALEXANDER PETRO GONZALEZ

Corporación Universitaria RAFAEL NUÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
CARTAGENA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
RAFAEL NÚÑEZ
PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA

NIT. 890481276-8

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

MODIFICATORIO No.	001
CONTRATO No.	1634
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales.
CONTRATISTA	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO CC. 1.047.392.022 de Cartagena
PLAZO:	TRES (3) MESES.
VALOR:	$ 7.500.000.oo

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, representado legalmente para efectos de suscribir el presente modificatorio, por la Directora Administrativa de Talento Humano, **MARINA CABRERA DE LEON**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 30.762.062 expedida en Arjona, delegada para dirigir los procesos contractuales y celebrar los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, en virtud de lo dispuesto en el **Decreto 0296 del 4 de Marzo de 2013**, y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, y por la otra **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.047.392.022 expedida en Cartagena, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente modificatorio al contrato de Prestación de servicios profesionales No.1634 previas las siguientes consideraciones: 1): Que el 11 de Marzo de 2013, las partes suscribieron el contrato de Prestación de Servicios No. 1634, con el objeto de Prestación de servicios profesionales como Contador Público en la Secretaria de Hacienda de la Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias **2)** Que por un error involuntario en la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA del contrato Nº 1634 se estableció que la Supervisión del contrato es ejercida por el Asesor Código 105 Grado 47 de la Secretaria de Hacienda **3)** Que por un error involuntario se encuentra estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA, literales a, b, d, e, f, h del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1634 las siguientes actividades: *"**a)** Integrar iniciativas para promover la competitividad territorial de la ciudad, así como las exportaciones, la ciencia, la tecnología y la innovación. **b)** Participar en estudios de incitativas que permitan crear la condiciones para aumentar la inversión nacional y extranjera en la ciudad, así como el intercambio comercial con otras regiones de Colombia y el Exterior, la internacionalización de las empresas de la ciudad (especialmente las MIPYMES) y el emprendimiento **d)** participar, apoyar, y realizar seguimiento a la Red de Inclusión Productiva. **e)** Realizar el seguimiento al Decreto 0911 Democratización de la contratación y la actividad productiva. **f)** Acompañamiento y seguimiento a la política de Inclusión Productiva (PIP) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad **h)** Brindar A poyo y seguimiento a las actividades realizadas a través del Observatorio del Mercado Laboral donde ejerce participación el Distrito y otras entidades de la ciudad"*, las cuales no van acorde con el objeto contractual, y en vista de lograr una mayor eficacia en las actividades a desarrollar por el contratista se hace necesario suscribir el presente modificatorio. **4)** Que es viable el presente MODIFICATORIO toda vez que la Ley permite subsanar o corregir situaciones dentro de la ejecución contractual. **5)** Que Vistas las anteriores consideraciones las cláusulas son las siguientes: **PRIMERA:** Modificar para todos los efectos contractuales el contenido de la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA del **CONTRATO Nº 1634,** quedando de la siguiente manera: **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION DEL CONTRATO:** para un mayor control y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión, la ejercerá **El Director de Presupuesto. SEGUNDA:** Modificar la cláusula Segunda del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1634 de fecha 11 de Marzo de 2013, la cual quedara así: **"CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: **a)** Análisis y elaboración de informes financieros. **b)** Apoyo en la elaboración de informes a los distintos entes de control y autoridades. **c)** Apoyar en lo que se requiera en la atención a las visitas de entes de control, en la recopilación de la información solicitada por los mismos y en la elaboración de las respuestas a hacer emitida por el área. **d)** Apoyo en la elaboración de indicadores y datos estadísticos con respecto a las ejecuciones presupuestales. **e)** Elaboración de certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestales. **f)** Elaboración del Boletín H&D Competitivo, Económico y Social. **g)** Apoyo y acompañamiento en las acciones para impulsar el emprendimiento, empleabilidad y autoempleo dirigidas a la población en extrema pobreza y vulnerabilidad. **h)** Cumplir con todas las obligaciones con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de la calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contractual. **i)** Pagar los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). **TERCERA:** Las demás cláusulas pactadas en el contrato Nº 1634 del 11 de Marzo de 2013, que no han sido modificadas se mantendrán iguales. **CUARTA:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes

Para constancia de lo acordado, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los 17 ABR. 2013

EL DISTRITO

MARINA CABRERA DE LEON
Directora Administrativa de Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Delegada mediante Decreto 0296 de 2013.

CONTRATISTA

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C.C. No. 1.047.392.022 de Cartagena

Pyto. Alberto Díaz - Asesor Externo – UIC

Alcaldia Mayor de Cartagena de indias
Distrito Turístico y cultural

CONTRATO No.	1634 -
CLASE DE CONTRATO:	**Prestación de Servicios Profesionales.**
CONTRATISTA	**FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** **C. C. 1.047.392.022 de Cartagena**
VALOR:	**$ 7.500.000.oo**
PLAZO	**TRES (3) Meses.**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, representado legalmente para efectos de suscribir el presente contrato, por la Directora Administrativa del Talento Humano, la doctora **MARINA CABRERA DE LEÓN**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **30.762.062** expedida en Arjona, delegada para dirigir los procesos contractuales y celebrar los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, en virtud de lo dispuesto en el Artículo quinto del **Decreto 1405 del 27 de septiembre de 2012**y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, y por la otra el señor **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No **1.047.392.022** expedida en Cartagena, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios con fundamento en las siguientes consideraciones: **PRIMERA**– Que ante la inexistencia de personal suficiente que preste sus servicios en la Secretaría de Hacienda, se elaboró estudio previo por el cual se acredita la necesidad de contratar dichos servicios. **SEGUNDA**- Recibida la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** se verificó el cumplimiento de los requerimientos demandados por la Secretaría de Hacienda, por lo que ésta recomienda la celebración del contrato de Prestación de Servicios. **TERCERA**- Que el contratista no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales según certificado expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco presenta antecedentes Disciplinarios ni judiciales según certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación y Policía Judicial, a través de sus páginas Web. **CUARTA**- Que el contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en algunas de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en el **artículo 8 de la Ley 80** de 1993, y si llegare a sobrevenir alguna actuará como lo dispone el **art. 9 ibídem**. **QUINTA**- El presente proceso de selección de contratista se regula por el trámite de contratación directa establecido en los **Artículos 3.4.1.1° y 3.4.2.5.1°** del **Decreto 0734** del 13 de abril de 2012, que reglamenta la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, la cual modificó la Ley 80 de 1993. **SEXTA** - El presente contrato se regirá de manera general por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y normas que la reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** Prestación de Servicios Profesionales como contador publico en la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: **EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: **a)** Integrar iniciativas para promover la competitividad territorial de la ciudad, así como las exportaciones, la ciencia, la tecnología y la innovación. **b)** Participar en estudios de incitativas que permitan crear la condiciones para aumentar la inversión nacional y extranjera en la ciudad, así como el intercambio comercial con otras regiones de Colombia y el Exterior, la internacionalización de las empresas de la ciudad (especialmente las MIPYMES) y el emprendimiento. **c)** Apoyar en lo que se requiera en la atención a las visitas de entes de control, en la recopilación de la información solicitada por los mismos y en la elaboración de las respuestas a hacer emitida por el área. **d)** participar, apoyar, y realizar seguimiento a la Red de Inclusión Productiva. **e)** Realizar el seguimiento al Decreto 0911 Democratización de la contratación y la actividad productiva. **f)** Acompañamiento y seguimiento a la política de Inclusión Productiva (PIP) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. **g)** Elaboración del Boletín H&D Competitivo, Económico y Social. 8) Apoyo y acompañamiento en las acciones para impulsar el emprendimiento, empleabilidad y autoempleo dirigidas a la población en extrema pobreza y vulnerabilidad. **h)** Brindar A poyo y seguimiento a las actividades realizadas a través del Observatorio del Mercado Laboral donde ejerce participación el Distrito y otras entidades de la ciudad. i) Cumplir con todas las obligaciones con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de la calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contractual. **j)** Pagar los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).**CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**:El valor que el **DISTRITO** reconocerá a favor del **CONTRATISTA** encontraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato,corresponderá a la suma de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000.oo).** Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **EL DISTRITO** cancelara el valor del presente contrato en pagos parciales iguales, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000.oo)**, que se pagaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaria de Hacienda Distrital para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DELCONTRATO**: El plazo del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el objeto del contrato, será **de TRES (3) MESES. CLÁUSULA QUINTA- OBLIGACIONES DEL DISTRITO: El DISTRITO** se obliga especialmente a: **1)** Prestar toda la colaboración que el **CONTRATISTA** solicite; **2)** Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para la buena labor del **CONTRATISTA** y **3)** Pagar los honorarios derivados de la prestación de servicios en la forma y dentro del plazo establecido en la cláusula tercera del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA- EXCLUSIÓN DEL VÍNCULO LABORAL: El DISTRITO** no adquiere vínculo laboral con el **CONTRATISTA**; por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatoria.**PARAGRAFO:AFILIACIÓN A RIESGO LABORALES:** El contratista con la suscripción del presente contrato se compromete a realizar los trámites de afiliación y pago al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012.**CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Las partes expresamente manifiestan su voluntad de definir como causas de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: **1)** Por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual; **2)** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA**; **3)** Por interdicción judicial del

CONTRATISTA; 4) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave la ejecución del contrato, siempre que de manera escrita y justificada lo acredite el interventor designado. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que la terminación del contrato por cualquiera de las causas definidas en los numerales **2, 3, y 4**, dará lugar a la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y no habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor del **CONTRATISTA. CLÁUSULA OCTAVA - CLÁUSULA PENAL:** En el evento que el **CONTRATISTA** retarde la ejecución o incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas o que posteriormente se establezcan contractualmente, deberá pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cantidad que se imputará al monto de los perjuicios que sufra el **DISTRITO**. Las partes acuerdan que el cobro de la cláusula penal se hará efectivo, por parte del **DISTRITO,** a través del descuento directo de las sumas adeudadas al **CONTRATISTA.** Si esto no fuere posible, la cláusula penal pecuniaria se cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato prestará el mérito de título ejecutivo. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios a cargo del **CONTRATISTA**, si el monto de éstos fuere superior, a juicio del **DISTRITO** al valor de la cláusula penal pecuniaria aquí pactada. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas contenidas en los **artículos 14 a 18 de la Ley 80** de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA – GARANTÍAS E INDEMNIDAD:** De acuerdo con lo consagrado en el **parágrafo 3º delartículo 3.4.1.1º** del Decreto 0734 de 2012, no se exigirá constitución de garantía, toda vez que el valor del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía para la entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – LIQUIDACIÓN:**El artículo 217 del Decreto Ley 0019 del 10 de enero de 2012, estableció, que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA– SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**.- para un mayor control y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión, la ejercerá el **Asesor Codigo 105 Grado 47 de la Secretaria de Hacienda** o quien haga sus veces. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- PROHIBICION DE CESIÓN DEL CONTRATO Y DE CREDITOS**: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad y calidad del Contratista, por lo tanto éste acepta con la suscripción del contrato la prohibición expresa de no ceder los derechos y obligaciones que emanan del mismo, especialmente los derechos de créditos que se generen con ocasión de la prestación del servicio.**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-RESERVA DE LA INFORMACIÓN:**El **CONTRATISTA** se compromete a mantener en total reserva los datos y demás información a que tenga acceso en la ejecución del contrato; los datos y demás información a que tenga acceso solo podrán ser empleados en la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES**.- Los pagos que por el presente contrato se obliga a hacer **DISTRITO** están sujetos a las apropiaciones presupuestales constituidas para tal efecto. El presente contrato cuenta con disponibilidad presupuestal**Nº1 de fecha enero 16 de 2013**,lacual se anexa y forma parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal correspondiente por parte del **DISTRITO.**

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los 11 MAR. 2013

DISTRITO

MARINA CABRERA DE LEON
Directora Administrativa de Talento Humano.
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Delegada Mediante Decreto 1405 de 2012.

CONTRATISTA

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C. C. No. 1.047.392.022 **de** Cartagena

Proyectó: Alberto Diaz
Asesor Juridico UIC

Reviso: Hermelina Meñaca - Asesor Código 105 Grado 47

Building a better working world

Señor
Fabián David Barraza Aparicio
C.C.1,047,392,022 de Cartagena.
Bogotá, D.C.

10 de febrero de 2016

Certificado

Confirmamos que usted trabajó para Ernst & Young Audit SAS, como Staff II, con un contrato a término Indefinido desde el 26 de agosto del 2013 hasta el 2 de octubre del 2015.

Cordialmente,

Julio E. Becerra S.
Director de Recursos Humanos

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98-07
Tercer Piso
Tel: +57 1 484 70 00
Fax: +57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Forum II, Of. 616
Tel: +57 4 369 84 00
Fax: +57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 67
Edificio Siglo XXI, Of. 502 | 503
Tel: +57 2 485 62 80
Fax: +57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E de las Américas II, Of. 311
Tel: +57 5 385 22 01
Fax: +57 5 369 05 80

A member firm of Ernst & Young Global Limited

CERTIFICADO LABORAL

Sociedad Concesionaria Vial Montes de Maria S.A.S., certifica que el (la) señor(a) **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No **1047392022** laboró para la empresa conforme a la siguiente información:

Ubicación:	Cartagena
Tipo de contrato:	Término Indefinido
Periodo Laborado:	17 de Febrero de 2020 al 23 de Octubre del 2020.
Cargo:	**CONTROLLER FINANCIERO**

En constancia a lo anterior se firma el presente en Cartagena, a los veintitrés (23) día del mes de octubre del 2020.

Atentamente,

Adriana Villalba Arismendy
Jefe de Talento Humano
Sociedad Concesionaria Vial Montes de Maria
Manga, Edificio Twins Bay Oficina 1708
Cel: 317-5157627 - 318-2824690
Cartagena – Bolívar

SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARÍA S.A.S
NIT: 900.858-096-4
Calle 25 No. 24A-16 Edificio Twins Bay Cartagena-Bolivar
Calle 24 No. 52–57 Municipio El Carmen de Bolivar

Sociedad Concesionaria Vial Montes de María Una Compañía de Sacyr Concesiones
VIGILADO SUPERTRANSPORTE
ANI Agencia Nacional de Infraestructura

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que el señor **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.392.022 registra en nuestra base de archivos de contratos realizados, la siguiente información:

1.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 57F DE 2023

Inicio: 02 de junio de 2023
Terminación: 22 de diciembre de 2023
Valor del contrato: $ 35.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Contador Público para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Obligaciones especiales: 1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos. 4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal. 5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR. 6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja. 7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja. 8. Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR. 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control. 11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.
Estado: En ejecución.

2.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 41F DE 2023

Inicio: 20 de abril de 2023
Terminación: 31 de mayo de 2023
Valor del contrato: $ 8.500.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Contador Público para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Obligaciones especiales: 1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos. 4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal. 5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR. 6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja. 7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja. 8. Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR. 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control. 11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato
Estado: Terminado

3.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 32F DE 2023

Inicio: 01 de marzo de 2023
Terminación: 09 de abril de 2023
Valor del contrato: $ 9.040.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Contador Público para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.



Obligaciones especiales: 1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos. 4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal. 5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR. 6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja. 7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja. 8. Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR. 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control. 11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.
Estado: Terminado

4.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 03F DE 2023

Inicio: 11 de enero de 2023
Terminación: 09 de febrero de 2023
Valor del contrato: $ 4.520.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Contador Público para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Obligaciones especiales: 1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos. 4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal. 5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR. 6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja. 7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja. 8. Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR. 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control. 11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.
Estado: Terminado

5.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 83F DE 2022

Inicio: 11 de julio de 2022
Terminación: 31 de diciembre de 2022
Valor del contrato: $ 24.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Público Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Obligaciones especiales: 1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR 3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos 4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal 5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR 6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja 7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja 8.Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control 11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.
Estado: Terminado

6.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 04F DE 2022

Inicio: 17 de enero de 2022
Terminación: 30 de junio de 2022
Valor del contrato: $ 22.000.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Público Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Obligaciones especiales: 1.Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2.Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR 3.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos 4.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal 5.Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR 6.Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja 7.Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja 8.Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR 10.Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control 11.Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.
Estado: Terminado

7.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 124F DE 2021

Inicio: 23 de septiembre de 2021
Terminación: 31 de diciembre de 2021
Valor del contrato: $ 14.700.000,00 M/CTE
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Público Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Obligaciones especiales: 1.Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2.Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR 3.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos 4.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal 5.Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR 6.Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja 7.Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja 8.Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR 10.Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control 11.Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato
Estado: Terminado

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada y de conformidad con la información aportada por el solicitante, la cual ha sido verificada en las bases de datos de contratos reportados por la Entidad a la Contraloría Distrital de Cartagena, en la respectiva vigencia fiscal.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, el día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL (E)
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT 800.169.265-3

Revisó: Alex Ortiz Rodríguez- Abogado ETCAR
Proyectó: María Victoria Angulo Cotta- Abogada ETCAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.047.392.022
NUMERO
BARRAZA APARICIO
APELLIDOS
FABIAN DAVID
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1987
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-NOV-2005 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-0500100-32143822-M-1047392022-20051212 03737 05346B 02 194542165

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

16681-T



FABIAN DAVID
BARRAZA APARICIO
C.C. 1047392022
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 10/05/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **177961**

FIRMA DEL TITULAR

93926

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 E 0 9 9 2 D 0 5 4 2 3 A A 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047392022 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 166681-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

1047392022

BARRAZA APARICIO

FABIAN DAVID



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2027	31 - DIC. 2031

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 27-ABR-2009

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatorias reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia para el fin de [illegible]

TC. ROMERO GARC[illegible] 0950466

COMANDANTE DE ZONA

EJ AEO 769

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14662239730

(415)7707212489984(8020) 000001466223973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 9 2 0 2 2	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 9 2 0 2 2	2 0 0 5 1 1 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRAZA	APARICIO	FABIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 119 LT 3 BRR CAMPESTRE ET 7

42. Correo electrónico: fabian1028@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 7 0 4 5 8	3 0 1 7 0 9 4 6 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 3 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 25 / 17 : 59: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRAZA APARICIO FABIAN DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO identificado(a) con C.C No. 1.047.392.022, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 26 de enero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047392022** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047392022
NOMBRES Y APELLIDOS	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	26/11/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	243
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **26/01/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Fecha: 20180110 Versión: 2

Código: REG-SM-002

Santa Lucia Mza B1 Lote 5 - Calle 31F No. 54-30 Cartagena - Bolivar Tel: 6510318 Email: syso@sysoempresarial.com

Fecha: 20210917 **Ciudad:** Cartagena - Bolivar
Empresa: MANGA - CLIENTES PARTICULARES
Empresa en misión: MANGA - CLIENTES PARTICULARES
Nombre y Apellidos: FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO **Tipo Documento:** CC No.: 1047392022
Edad: 33 A **Sexo:** M **Fecha de Nacimiento:** 1987-10-28 **Teléfono:** 3017094635
Cargo: INDEPENDIENTE **Sección:** Administrativa
Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO



EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
N/A	Control de peso Promocion y Prevencion por IPS/EPS.	N/A	Autocuidado. Estilo de Vida Saludable. Higiene Postural. Dieta baja en carbohidratos. Dieta baja en grasas. Ejercicio fisico 30 minutos de actividad moderada, todos o la mayor parte de los días de la semana..	Osteomuscular (preventivo).

PRESENTA RESTRICCIONES:

N/A

CONCEPTO APTITUD OCUPACIONAL: Apto para desempeñar labor

OBSERVACION:

RECOMENDACIONES GENERALES DE AUTOCUIDADO.
Cumplir con los protocolos de bioseguridad de la empresa frente al COVID-19.
Pausas activas cada 2 horas por 5 minutos.
Seguir normas de seguridad.
Utilizar los EPP requeridos para el cargo.

FIRMA DEL MEDICO

Katerine Palmett Bechara
Medico General
Especialista en Salud Ocupacional
R.M 42965-70 LIC 1607

Nombre: KATERINE DEL CARMEN PALMET BECHARA
Especialidad: Médico en SST
Licencia S.O.: 1607 **Registro No.:** 464 /2004

FIRMA DEL TRABAJADOR

Tipo y No. Id: CC 1047392022

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Yo **Fabian David Barraza Aparicio** identificado con cedula de ciudadanía No **1.047.392.022** en mi calidad de futuro contratista de la Escuela Taller Cartagena de Indias D.T. y C, teniendo en cuenta el compromiso institucional de luchar contra la corrupción y promover acciones por la transparencia, me comprometo, desde mi rol y área de trabajo, a actuar íntegramente, con probidad, transparencia y ética, asumiendo de manera voluntaria y libre de coacción las siguientes obligaciones:

1. Actuar íntegramente, en la prevención de la corrupción y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que el interés público esté sobre el interés personal.
1. Cumplir la Constitución y las normas vigentes.
2. Dirigir todos mis esfuerzos para cumplir la misión de la entidad y el objeto de mi contrato de prestación de servicios.
3. Prestar un servicio oportuno, ágil y efectivo al ciudadano.
4. Respetar y valorar a mis compañeros de trabajo y servir a los ciudadanos y a los grupos de interés con quienes interactúo, sin importar la raza, sexo, tendencia sexual, religión, ideología política, nacionalidad o condición social.
5. Dar a conocer de forma clara, precisa y oportuna las actuaciones de mi entidad y no utilizar la información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros.
6. No hacer fraude o prácticas de corrupción o violatorias de la ley.
7. No aceptar ninguna clase de soborno o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.
8. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes todo acto del que tenga conocimiento y que pueda constituirse en un hecho de corrupción.
9. Generar un ambiente propicio para la construcción de un país íntegro, libre de corrupción y en paz.

Atentamente,



Fabian David Barraza Aparicio

C.C. 1.047.392.022

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047392022 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2024 10:45 AM

Código Verificación: **NH8MYXBCJ2**

Válida hasta: **28/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El(la) suscrito(a) **Fabian David Barraza Aparicio** identificado con C.C No. **1.047.392.022** expedida en **Cartagena de Indias**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR**, identificada con **NIT. 800.169.265-3**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://fortificacionescartagena.com.co/es/, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Fabian David Barraza Aparicio

C.C. 1.047.392.022

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239989009

PIB
10:10:36

Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047392022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 10:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047392022
Código de Verificación	1047392022240126105108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:36 AM horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047392022**

Apellidos y Nombres: **BARRAZA APARICIO FABIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2024 10:14:21 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1047392022**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83465980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 866717494

El Banco AV Villas certifica que: **Fabian David Barraza Aparicio**
identificado con el documento No. 1047392022, tiene en la oficina OE BUENOS AIRES (925) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 866717494 desde el 14 de febrero de 2019.

Fecha de expedición: 29/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777
Barranquilla: 330 4330
Bucaramanga: 630 2980
Medellín: 325 6000
Cali: 885 9595
Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo AVAL